



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	HERMENCIA PINZÓN JURADO
Radicado:	110013110011 2019 01036 00
Providencia:	Auto No. 3680
Decisión:	Decide entrega de inmueble

Conforme la solicitud de entrega a los adjudicatarios dentro del presente proceso del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50N – 20142141 y teniendo en cuenta lo reglado en el numeral 2° del art. 308 del CGP, **se requiere previamente a la apoderada interesada, para que informe e identifique plenamente las personas que actualmente ocupan el bien inmueble y la calidad en la que se encuentran ocupándolo.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 27 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 50
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA